

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CIRCULAR INFORMATIVA ESTUDIANTES - BECAS

SEMESTRE 02/2024

Apreciados estudiantes, a continuación, se especifican los procesos establecidos para la renovación y legalización de becas y convenios 2024-02.

1. Estudiantes beneficiarios de:

Becas Sapiencia: Presupuesto Participativo Sapiencia - Mejores Bachilleres Sapiencia – Mejores Deportistas Sapiencia - Extendiendo Fronteras Sapiencia Posgrados – Formación Avanzada Sapiencia Posgrados.

Municipio de Itagüí.

Municipio de la Estrella.

Icetex Fondos.

Icetex Crédito.

Icetex Sostenimiento.

Proceso de renovación y legalización de beca o convenio:

1. Realizar la Matrícula

Estudiante antiguo: descarga la liquidación después del proceso de matrícula en los turnos asignados. Valida que la liquidación a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

Estudiante nuevo: descarga la liquidación de matrícula del sistema campus en la opción Servicios / Financiero / Financiero. Valida que la liquidación a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas.

2. Tramitar la Legalización y Renovación

Presenta los documentos necesarios, para obtener la carta de renovación y legalización del periodo 2024-02, en la entidad operadora de la beca o convenio.

3. Legalizar o Renovar con el TdeA

Inicia sesión en el formulario de becarios con tu número de identificación y el usuario asignado en el Sistema Campus desde tu admisión, lee detenidamente la información y selecciona el campo llamado “Nueva Solicitud” selecciona los campos allí señalados según tu caso, ingresa los datos personales, adjunta en PDF, el documento de identidad, liquidación, carta de renovación o legalización de la beca o convenio y finalmente envía tu solicitud.

Enlace: <https://www.tdea.edu.co/index.php/micrositios/direccion-administrativa-y-financiera/162-direccion-administrativa-y-financiera/valla-direccion-administrativa-y-financiera/3832-consultas-renovaciones-y-legalizaciones-de-becas-o-convenios-en-el-tdea-2024-01>

4. Estado de solicitud

Consulta el estado de la solicitud en el formulario iniciando sesión de la misma manera, en los siguientes 8 días hábiles, si presenta alguna observación o dificultad en el proceso realiza los cambios correspondientes.

Nota: después de realizado el proceso de legalización y renovación en el TdeA siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

2. Estudiantes beneficiarios de: Proyectos Sueños (ICBF).

Sapiencia Tecnologías.

Sapiencia EPM

Genaro Betancur.

Coomeva Pregrados y Posgrados.

Fundación Fraternidad.

Gilberto Echeverri.

Súper Envigado.

Municipio de Caucaasia.

Municipio de Sabaneta.

Para tener en cuenta:

- La renovación o legalización de la beca o convenio, la realiza el estudiante con cada entidad.
- Será la entidad correspondiente quien reporte a la Dirección Administrativa y Financiera la relación de los estudiantes beneficiados. A medida que se reciba la información, será ingresada al Sistema Campus para realizar el proceso de legalización de su matrícula.

Nota: después de recibidos los reportes de beneficiarios por las entidades y siguiendo las indicaciones antes mencionadas, el estudiante pasará a estado Matriculado bajo Documento de Financiación hasta que la entidad operadora de la beca o convenio gire lo correspondiente para cada estudiante.

Para aquellos estudiantes cuya beca o convenio no cubra el 100% de su matrícula, una vez se reciba el valor girado por la entidad, se generará la liquidación por el excedente, el cual deberá ser pagado de manera inmediata para volver al estado matriculado y de esta manera, no afectar el cierre de periodo, su próxima matrícula y evitar sanciones financieras.

3. Estudiantes beneficiarios de: Generación E Gratuidad del Gobierno Nacional

Para tener en cuenta:

- En la liquidación de matrícula deberá reflejarse el descuento de la beca Generación E, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el Reglamento Operativo.
- En la liquidación de matrícula deberá reflejarse el descuento de la Política de Gratuidad del Gobierno Nacional, correspondiente al valor de costos de matrícula como lo indica el reglamento operativo.
- El valor por pagar corresponderá al seguro estudiantil y demás novedades a las que haya lugar.
- Los descuentos aplicados en su Orden de Matrícula quedan sujetos a verificación y aceptación por parte de la entidad otorgante. En caso de no ser aprobados los valores, deberán ser asumidos por el estudiante al momento que sea notificado la institución.

4. Estudiantes beneficiarios de:

Incentivos de Ley del Deporte.

Ganadores Concurso de Cultura.

Matrículas de honor.

Para tener en cuenta:

La liquidación de su matrícula 2024-02 contará con el descuento otorgado.

Para tener en cuenta estudiantes antiguos/nuevos:

- Validar que la liquidación a entregar a la entidad operadora de la beca o convenio, esté generada por el 100% sin ningún beneficio; excepto, el descuento electoral en caso de haberlo solicitado en las fechas establecidas, de lo contrario no tendrá efecto para el 2024-02.
- A partir del 07 de diciembre de 2023 toda solicitud necesaria para el desarrollo Financiero de cada estudiante deberá ser interpuesta únicamente a través del Sistema Campus por Ticket.

Ingresando a Campus con usuario y contraseña, opción:

Servicios – Atención – Procedimiento Financiero, allí se podrá especificar el motivo de la solicitud y adjuntar lo necesario.

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO

Directora Administrativa y Financiera

Original Firmado

LEIDY BIBIANA MERCHAN JIMENEZ

Auxiliar Administrativa

Original Firmado